

## **HECHOS RELEVANTES**

### **SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.**

**Periodo desde el 01 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2010.**

- a) Con fecha 3 de marzo de 2010, la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre los efectos provocados por el terremoto de fecha 27 de febrero de 2010, en relación al activo concesionado. Los temas informados fueron:
- No ha habido alteración en la continuidad de las operaciones. Sin embargo no se realizó cobros de peajes a los usuarios los días sábado 27 y domingo 28 de febrero, acogiendo el llamado de las autoridades del sector.
  - Respecto al deterioro de las obras o instalaciones, se puede informar que ellos son de carácter menor y no presentan un daño estructural relevante.
  - La existencia y vigencia de seguros comprometidos en las Bases de Licitación de la concesión, con cobertura de catástrofe provocada por terremoto y cobertura por responsabilidad civil por daños a terceros. Además de lo anterior, se disponen de coberturas adicionales por pérdidas de beneficios a consecuencia de daños amparado en tales pólizas.
- b) Con fecha 18 de marzo de 2010, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de esa Superintendencia, fue informado que el Directorio de la Sociedad Concesionaria Melipilla S.A., en su sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2010, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2010.
- c) Con fecha 1 de abril de 2010 se lleva a cabo Junta General Ordinaria de Accionistas donde se aprueba balance y memoria por el ejercicio 2009, se acuerda política de dividendos, remuneración de directores y otras materias propias de su competencia.
- d) Con fecha 12 de mayo de 2010, en sesión de Directorio, se acordó la designación de auditores externos, en virtud de la facultad otorgada por la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 1 de abril de 2010.